

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GANDESA

Don José de Asís Garrote, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 13 de 1967, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Hermenegildo Mani Oriol, en nombre y representación de don Mauricio Maella Molner, contra don Jaime Solé Pujol, en reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas sitas en Mora de Ebro, de este partido, y que son las siguientes:

1.ª Fincas en forma de martillo, con una superficie total de 1.400 metros cuadrados, donde existe un almacén de una sola planta, de 965 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patios y portería; linda por su frente, en línea de 15 metros 50 centímetros, con carretera de Gandesa; derecha, formando ángulo recto con la anterior, en línea de 15 metros 40 centímetros, resto de la finca segregada; a continuación y formando ángulo recto con la anterior dirección, a la derecha y en línea recta de 55 metros cincuenta centímetros, con finca del señor Solé; y en su extremo, con la viuda de don Jaime Piñol, seguidamente y formando ángulo recto con la anterior y en línea recta de 54 metros 10 centímetros, con Jaime Solé Pujol; por el fondo, en línea recta de 60 metros, con los hermanos Escrivá Treig, y por la izquierda, en línea de 69 metros con 50 centímetros, con sucesores de Rosa Cambra.

Inscrita en el tomo 250, folio 216, finca número 1.951 del Registro de la Propiedad de Gandesa.

Valorada en un millón setecientas mil pesetas.

2.ª Fincas de superficie 2.600 metros cuadrados, sita en Mora de Ebro, partida «Aubá», que linda: al frente, con viuda de Jaime Piñol; derecha, formando ángulo recto, con la carretera de Gandesa, resto de finca de que se segrega; a continuación y formando ángulo recto, con la anterior, en dirección a la derecha, y en línea recta de 55 metros 50 centímetros, resto de la finca del señor Solé; y en su extremo, con la viuda de Jaime Piñol; seguidamente y formando ángulo recto con la anterior, resto de finca del señor Solé; por el fondo, con los hermanos Escrivá Treig, y por la izquierda, con la finca descrita anteriormente.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 250, folio 6, finca número 1.885.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravame-

nes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes referido, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Gandesa a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José de Asís.—El Secretario.—7.087-C.

HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Huelva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día treinta de octubre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Cádiz la venta en pública subasta de la embarcación que luego se describe, embargada a don Angel Muñoz Mirón en juicio ejecutivo en su contra, instado por don Manuel Vázquez Suárez, sobre reclamación de cantidad.

Barco de pesca con casco de madera denominado «José Antonio González Chao», de la matrícula de Vigo, lista tercera, folio 6.924; tiene de eslora 23,70 metros; manga, 5,92; puntal, 3,70 metros; propulsado por máquina de vapor; construido en el año 1948. Valorado en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Lo que se anuncia al público, haciéndose constar que la subasta por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores consignarán como depósito previo el diez por ciento que sirvió para la segunda subasta y que el referido buque se encuentra depositado en poder del propio demandado, que es vecino de Cádiz.

Dado en Huelva a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario judicial.—7.047-C.

LA CORUÑA

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Amelia Martínez Corral, mayor de edad, viuda, vecina de La Coruña, promovió expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don José y doña Luisa Martínez Corral, hijos de Luis y de Emilia, naturales de La Coruña; se ausentaron para Buenos Aires (República Argentina) en 1906 y 1915, respectivamente, en estado de solteros, desde cuyas fechas no se han vuelto a tener noticias de su paradero ni existencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario, P. S., Plácido Goyanes.—7.023-C.

1.ª 18-9-1967

MADRID

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de esta capital por prórroga de jurisdicción del número quince de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 132 de 1966, promovidos por don Juan Arjona Trapote contra don José Torres Calderón y doña Nelia Fernández Correa sobre reclamación de pesetas 250.000, importe de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por quiebra, la siguiente:

«Piso segundo, letra A, de la casa número 87 de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid; se halla situado en la segunda planta, sin contar la baja ni el sótano del edificio. Tiene entrada a la izquierda según se llega desde la escalera, y ocupa una superficie de 161,81 metros cuadrados. Para deslindarlo se toma como frente la calle de Guzmán el Bueno, y confina: derecha, finca de «Construcciones Trueba, Sociedad Anónima»; izquierda, el piso segundo B, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de manzana, y frente, con la calle indicada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al folio 106 del tomo 1.534 del archivo, libro 569 de la sección primera, finca número 13.500, inscripción tercera.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo, a las once de su mañana, sito en la calle General Castaños, número 1, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª La referida finca sale a subasta por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

3.ª Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir ningunos otros; y

4.ª Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario.—2.988-3.

*

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital accidentalmente y por licencia de su titular.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número 12 de 1966 se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de don Antonio Rubio Jiménez, contra don Lorenzo Lledias Porto, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta

en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de la participación de finca embargada al deudor y cuya descripción es la siguiente:

Mitad proindiviso perteneciente al demandado don Lorenzo Lledias y su esposa, doña Encarnación Fernández Torres, en unión de la otra mitad, que corresponde a don Antonio Lledias Porto—no demandado en estos autos—, en la finca sita en El Ferrol del Caudillo, y que consiste en casa compuesta de planta baja comercial y tres cuerpos o viviendas independientes, señalada con el número 62 antiguo y 74 moderno de la calle de Calvo Sotelo, de esa ciudad, de la superficie de 99,40 metros cuadrados, que limita: derecha, Poniente, casa y patio de los herederos de don Domingo Sal; izquierda o Levante, casa y patio de los herederos de Manuel Cuervo, y frente o Sur, la calle de Canalejas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ferrol del Caudillo, al tomo 705, libro 144, folio 145, finca número 1.331.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la participación de finca referida la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del ejecutante y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante expresamente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1967.—El Juez Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—2.987-3.

SALAS DE LOS INFANTES

Don Pedro Martínez García, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Juliana San José González, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Zacarías Serrano Rojo, el cual emigró a los Estados Unidos en el año 1921, teniendo noticias del mismo hasta el año 1932, sin que se hayan tenido noticias posteriormente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salas de los Infantes 25 de agosto 1967.—El Juez, Pedro Martínez García.—El Secretario.—2.259-D.

1.ª 18-9-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PETER ENGELMANN nacido en Birkesdorf (Alemania) el 12 de abril de 1924; procesado en la causa número 260 de 1967 por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva dentro del término de diez días.—(3.090.)

STIG GUNNAR SJOLIN; natural de Uppsala (Suecia), soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Uppsala, calle Hjalmar Brantingsgatan, 25; procesado en la causa número 279 de 1967 por imprudencia con lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.092.)

ASIS FARAJI, de veinticuatro años, natural del Irán, comerciante, pasaporte número 353, y

MIL AZIM, de cuarenta y cinco años, chófer, natural de Pakistán, ambos de estatura regular, tez muy morena y mal trajeados; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Infesto dentro del término de diez días.—(3.082.)

BANTI BEZA, Joaquín; natural y vecino de Tánger, domiciliado en calle de Laporeuce, números 5-6; procesado en el expediente número 56 de 1967 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(3.099.)

GONZALEZ LEON, Eduardo; de treinta y dos años, casado, peón, hijo de Eduardo y Pascuala, natural de Palencia, vecino de Burgos, barriada Inmaculada, primer bloque, A 5.ª derecha; procesado en la causa número 178 de 1967 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.098.)

PARRAGA, Francisco; domiciliado últimamente en calle Ayala, 60; procesado en la causa número 304 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.102.)

PRIETO Balsa, Juan José; natural de Murgadas, viudo, marinero, de cincuenta y cinco años, hijo de Agustín y de Faustina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en la causa número 607 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(3.105.)

FERNANDEZ PALAU, Antonio; de cuarenta años, soltero, portuario, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Coz (Alicante) vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Unión, ignorándose el número; procesado en el sumario número 603 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.110.)

MARTINEZ SANCHEZ, Inocencio; de treinta años, jornalero, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Terrinchez (Ciudad Real), el cual residió hasta hace unos tres años en Villarrobledo; procesado en el

sumario número 260 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(3.111.)

ALBEROLA LOPEZ, José; de cuarenta y dos años, casado, trapero, natural de Alicante y vecino de Murcia, con domicilio en El Puntal; procesado en el expediente número 19 de 1966 por peligrosidad; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia dentro del término de diez días.—(3.114.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 5 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 65 de 1967, Juan Vizuela Gómez.—(3.094.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 713 de 1965, Antonio Estévez Rodríguez.—(3.088.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 91 de 1966, Francisco Guirao Folt.—(3.093.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 397 de 1967, Abelardo Bustos Amare.—(3.096.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 644 de 1966, Juan Puig Garilla.—(3.097.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Jean Noguera, vecino de Perpignan (Francia), con domicilio en avenida Guynemer, 136, sin domicilio conocido en España, inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 253/66, comparecerá ante la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia de dicha capital, el próximo día veintiuno de septiembre y hora de las once de la mañana, a fin de asistir al acto de la vista del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(3.104.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido por providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias que se siguen ante este Juzgado con el número 117 del corriente año, se cita a Jean Pichon, de nacionalidad francesa, domiciliado en 3 Impasse Nicolas Enfert, y a José García Borrás, vecino de Valencia, calle Ciscar, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el indicado procedimiento, ofrecerles las acciones que la Ley les concede y practicar con los mismos las diligencias propias del caso, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Grado, 12 de septiembre de 1967.—El Secretario.—(3.100.)